

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

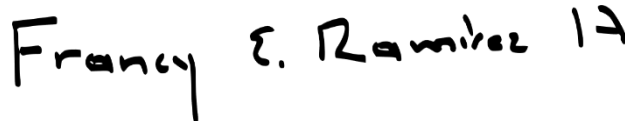
Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA	CUMPLIMIENTO
DEMANDANTE	SINDY YINETH ZULETA SÁNCHEZ
DEMANDADO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD – MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO	05 000 33 33 009 2021-00115 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia, en providencia del 12 de mayo de 2021, por medio de la cual CONFIRMÓ la decisión tomada por este Despacho el 19 de abril de 2021.

Ejecutoriada la presente providencia, ordénese el archivo definitivo del expediente.

NOTIFÍQUESE



FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 24/05/2021. Fijado a las 8 a.m. #029

Secretario

JMM